

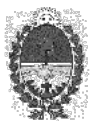


**GOBIERNO DE
CORRIENTES**
Ministerio de Educación



**GOBIERNO DE
CORRIENTES**
Ministerio de Educación

**CALENDARIO
ESCOLAR 2026**



*Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes*

CALENDARIO ESCOLAR 2026

AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia
Juan Pablo Valdés

Ministra de Educación
CPN/Prof. Ana Miño

Subsecretario de Gestión Educativa
Dr. Julio César de la Cruz Navias

Subsecretario de Gestión Administrativa
C.P.N. Fernando José Piaggio

Subsecretario de Infraestructura Escolar
Ing. Emilio Marcelo Breard

Subsecretaria de Contenidos Audiovisuales
Lic. María Paula Buotempo

Secretaria General
Dra. Pabla Muzzachiodi



GOBIERNO DE
CORRIENTES

CALENDARIO ESCOLAR 2026

COMISIÓN REDACTORA

Subsecretaria de Gestión Educativa

Dr. Julio de la Cruz Navias

Consejo General de Educación

Prof. María Silvina Rollet

Dirección General de Nivel Secundario

Prof. Sergio José Gutierrez

Dirección General de Nivel Superior

Lic. Graciela Nilda Yaya

Dirección General de Educación Física

Mgtr. José Alejandro Simoni

Dirección General de Enseñanza Privada

Prof. Adriana Gabriela Godoy

Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa

Lic. Julio Fernando Simonit

Asesoría Legal

Dra. Cristina María Elizabeth Tabernero Jensen

Despacho - Ministerio de Educación

Dra. Silvia Carolina Acosta



**GOBIERNO DE
CORRIENTES**

RESOLUCIÓN N°
CORRIENTES,

4706/25

VISTO:

El Expediente N° 320-26-11-10889/25, caratulado: "SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA – E/ ANTEPROYECTO DE RESOLUCION CALENDARIO ESCOLAR 2026 - CAPITAL", y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones, el Subsecretario de Gestión Educativa de este ministerio, eleva anteproyecto de resolución del Calendario Único de Actividades Escolares, correspondiente al Período Escolar 2026 para los establecimientos de todos los niveles y modalidades de gestión estatal y privada, dependientes de esta Cartera Educativa.

Que a fojas 01, se agrega solicitud de lo mencionado en el párrafo precedente.

Que la Sra. Ministra de Educación, encomienda a la Subsecretaría de Gestión Educativa en articulación con la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa, la elaboración del presente calendario escolar.

Que en las reuniones realizadas de forma presencial y no presencial, unificaron criterios y se establecieron coincidencias, conforme a las características de cada nivel y/o modalidad.

Que la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 508/25, establece que las jurisdicciones garantizarán calendarios escolares anuales que contemplen al menos 190 días de clase, o su equivalente a 760 horas reloj en el Nivel Primario, para el Nivel Secundario un piso mínimo de 900 horas reloj y para el Nivel Inicial un mínimo de 570 horas reloj.

"...Que la norma mencionada anteriormente, en su artículo 2, establece: "Acordar que será considerado como "día de clase efectivo" en los niveles primario y secundario, aquél en el que se haya completado un piso mínimo de cuatro (4) horas reloj de actividades pedagógicas con estudiantes. Cualquier otra actividad no será considerada día efectivo de clases..."

Que se hace necesario contar con regulación federal común y específica complementaria, para la diagramación del Ciclo o Período Lectivo 2026 en las jurisdicciones educativas, en el marco de la Continuidad Pedagógica.

Que a fojas 02/51, se agrega proyecto de resolución.

Que resulta de aplicación al caso las previsiones establecidas en los artículos 6° inciso g y 10 inciso b de la Ley N° 6.233.

Que a fojas 52, la Asesoría Legal Jurisdiccional, emitió Dictamen N° 6.390 de fecha 27 de noviembre de 2025, aconsejando dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Calendario Único de Actividades Escolares, correspondiente al Período Escolar 2026, que con sus Anexos (I, II, III, IV y V) forman parte de la presente resolución, destinado a las Unidades Educativas de todos los niveles y modalidades de gestión estatal y privada, dependientes de este Ministerio.

ARTÍCULO 2º: RESPONSABILIZAR a la conducción del Consejo General de Educación, a la Dirección General de Nivel Secundario, a la Dirección General de Nivel Superior, a la Dirección General de Educación Física, a la Dirección General de Enseñanza Privada, demás Direcciones y Coordinaciones de Modalidades, el cumplimiento, en cada establecimiento educativo de las actividades escolares incluidas en el presente calendario, estableciendo para el Ciclo o Período Lectivo 2026 el dictado de clases de un mínimo de 570 horas reloj en el Nivel Inicial, 862 horas reloj en el Nivel Primario y 925 horas reloj en el Nivel Secundario.

ARTÍCULO 3º: LA presente resolución es refrendada por la Secretaría General de este Ministerio.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda.

ANEXO I DISPOSICIONES GENERALES

1 CALENDARIO ESCOLAR

El Calendario Escolar, es un instrumento aprobado por Resolución Ministerial, que organiza las tareas a desarrollarse durante el período escolar, en las Instituciones Educativas de la jurisdicción, en los ámbitos académicos y administrativos.

2 PERÍODO ESCOLAR

El Período Escolar es el lapso durante el cual se desarrolla el Ciclo o Período Lectivo y las actividades previas y posteriores, incluyendo las instancias de evaluación. Inicia con la presentación del Personal de Conducción, el 10 de febrero y culmina el último día hábil de febrero del año siguiente.

3 CLASES

El artículo 2° de la Resolución N° 508/25 del CFE determina: Acordar que será considerado como **día de clase efectivo** cuando se haya completado un **piso mínimo de CUATRO (4) horas reloj** de jornada escolar con dictado de clases a los estudiantes, o el piso mínimo de horas establecidas para el nivel y/o modalidad. Cualquier otra actividad no será considerada día efectivo de clase.

4 CICLO O PERÍODO LECTIVO:

El Ciclo Lectivo es el lapso durante el cual se desarrollan las clases en sus diversos formatos pedagógicos. Se encuentra comprendido desde el primer día de clases hasta el último día establecido para cada período escolar.

4.1 Ciclo o Período Lectivo:

Nivel Inicial - Nivel Primario - Nivel Secundario: del 02 de marzo al 18 de diciembre/ 2026.

4.1.1 Receso Escolar de Invierno: del 13 de julio al 24 de julio/2026.

4.1.2 Horas efectivas de clases a alcanzar: 570 horas reloj en el Nivel Inicial, 862 horas reloj en el Nivel Primario y 925 horas reloj en el Nivel Secundario.

4.1.3 Las autoridades escolares, podrán proponer con suficiente antelación, a los respectivos organismos de conducción de todos los niveles y modalidades, la aplicación de un cursado escolar propio, continuo o discontinuo, cuando lo aconsejen razones geográficas, climáticas, económicas, sociales o sanitarias.

4.2 CUATRIMESTRES - DURACIÓN:

4.2.1 Nivel Inicial – Nivel Primario – Nivel Secundario:

- Primer Cuatrimestre: del 02 de marzo al 31 de julio de 2026.
- Segundo Cuatrimestre: del 01 de agosto al 11 de diciembre de 2026.

4.2.2 Modalidad: Educación Permanente de Jóvenes y Adultos -EPJA- y Educación en Contexto de Encierro -ECE-:

Cursado Modular: Implica períodos no cuatrimestrales de cursado, sino en función de la trayectoria prevista en cada módulo; corresponden entonces semanas de cursado para su aprobación, según R.M. N° 27/15 (Nivel Primario) - R.M. N° 4.331/15 (Nivel Secundario) del Plan de Estudios de EPJA.

Cursado Modular: 02/03/2026 al 18/12/2026.

Implica inscripción abierta, desde el 09/02/2025 al 18/12/2026, para la Alfabetización y los Niveles Primario y Secundario.

5 ACTIVIDADES PREVIAS A LA INICIACIÓN DEL CICLO o PERÍODO LECTIVO:



5.1 Reuniones de los actores institucionales para:

- Definición de líneas de acción en el marco de la Continuidad Pedagógica, encuadrada en las propuestas del presente calendario.
- Lectura del Calendario Escolar, para la elaboración de la planificación institucional.
- Organización e implementación de las clases presenciales de apoyo escolar, e intensificación de la enseñanza y de los aprendizajes a estudiantes en proceso de aprobación/desaprobados de los Niveles Primario y Secundario y del período de adaptación, para los ingresantes a primer año del Nivel Secundario – fortalecimiento de las trayectorias escolares – intensificación de la enseñanza en Lengua, Matemática y Lengua Extranjera. Instancias evaluativas. Revinculación escolar de los estudiantes al sistema educativo.
- Definición de propuestas institucionales específicas en el marco del Plan de Compromiso por la Alfabetización para todos los niveles obligatorios.
- Definición de los lineamientos para la implementación de la transformación de la Escuela Secundaria.

5.2. Acuerdos pedagógicos de acciones, que permitan los reajustes en el marco de la Continuidad Pedagógica del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), Acuerdos Escolares de Convivencia (A.E.C.), Proyectos Pedagógicos Individual/Inclusivos (P.P.I.) evaluación y ajuste de los Proyectos Socioeducativos. Elaboración de Proyectos específicos para la Biblioteca Escolar.

5.3 Acuerdos institucionales/interinstitucionales, para la reglamentación del uso compartido de edificios escolares. Actualizar/ratificar/rectificar los existentes y elaborar los que aún no se han realizado, acorde a lo establecido en la normativa vigente.

6 INICIO DEL PRIMER CUATRIMESTRE:

Nivel Inicial – Nivel Primario – Nivel Secundario:

El 02 de marzo, en la primera hora de cada turno, se realizará un acto especial (Forma II), con excepción del Nivel Inicial.

7 INICIACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DIARIA:

Al iniciarse la actividad de cada día, se izarán las Banderas Nacional, de la Provincia de Corrientes y de la localidad, las que serán arriadas al finalizar la jornada.

Ambas ceremonias, se llevarán a cabo de conformidad con las normativas vigentes (R.M. N° 70/79 y Decreto N° 3.415/22).

En el Nivel Inicial, el izamiento y el arrío de la Bandera, se realizará en su propio mástil, al iniciar y finalizar las tareas de cada turno.

8 ACTIVIDADES DE LOS DÍAS SÁBADOS:

El sábado es un día laborable, por lo cual se podrán desarrollar: reuniones de personal y/o tutores, desinfección y/o fumigación de establecimientos, dictado de clases en sus distintos formatos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la presente norma, administración de exámenes, actividades de formación docente, jornadas institucionales, como así también planificar y realizar estrategias de aprendizaje e inclusión educativa, destinada a los estudiantes, aplicando diversos formatos de organización escolar no graduada ni ciclada.

9 REUNIONES:

9.1 CON LOS PADRES Y/O TUTORES:

Se realizarán en los primeros días del Ciclo o Período Lectivo, para revisar acuerdos de responsabilidades compartidas, en la implementación del P.E.I., Proyectos Pedagógicos Individual/Inclusivo (P.P.I.), Alfabetización, Reglamentos Internos, Acuerdos Escolares de Convivencia y normativas jurisdiccionales con relación a la evaluación, acreditación, promoción de los aprendizajes, fortalecimiento de las trayectorias escolares y revinculación de los estudiantes al sistema educativo, entre otros, dejándose constancia de la actividad desarrollada.



En el Nivel Inicial se realizarán reuniones: la primera al finalizar la inscripción y/o antes del inicio de clases. Las siguientes, para comunicar a los tutores cada uno de los informes de logros de aprendizajes. Se podrán organizar otras reuniones con tutores, cuando la institución lo considere necesario.

En los demás niveles, durante el transcurso del Ciclo o Período Lectivo, se realizarán otras reuniones, para informar sobre la marcha de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la trayectoria escolar de los estudiantes y reunir información e iniciativas de los padres y/o tutores, que colaboren con la construcción del P.E.I.

9.2 CON EL PERSONAL:

Se ajustarán a las siguientes normas:

Para Nivel Inicial

Las reuniones generales, para la reflexión de la práctica docente e intercambio de experiencias, se realizarán utilizando diferentes formatos organizativos y que **no provoquen suspensión de actividades**, previa autorización de la agenda por parte de la Supervisión Escolar.

Para Nivel Primario

Las reuniones parciales, de áreas o ciclos, se podrán realizar dentro del horario escolar, de manera alternativa, **sin suspensión de la jornada de clases** y previa autorización de la agenda por parte de la Supervisión Escolar.

Las reuniones generales se realizarán fuera del horario escolar o sábados.

Para los Niveles Secundario y Superior

Las reuniones parciales, de áreas o ciclos, de Departamentos, de Materias Afines, de carreras de nivel superior u otras reuniones institucionales, se realizarán en horarios que no provoquen suspensión de clases, adecuando espacios y tiempos, adaptándolos a las necesidades reales de la situación organizacional. Las reuniones generales o jornadas institucionales se realizarán fuera del horario escolar o los sábados.

9.3 CON ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL – Niveles Primario y Secundario

El equipo directivo deberá garantizar reuniones con los estudiantes, a lo largo del Ciclo o Período Lectivo, en cumplimiento de la normativa vigente. Se propone que, a tal fin, se conforme un Equipo Operativo de Apoyo Institucional, con los representantes de las distintas propuestas de participación estudiantil activas en la Provincia. El objetivo de estos será promover espacios concretos de protagonismo activo y democrático de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos, en lo que atañe al fortalecimiento de su proceso educativo integral.

Este equipo de estudiantes articulará con el Equipo de Conducción, coordinado por un docente con perfil de trabajo con niños o jóvenes, con previa autorización y supervisión del Rector/Director/Representante Legal del establecimiento.

10 SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES:

El Rector/Director/Representante Legal del establecimiento, podrá disponer la suspensión de las actividades escolares, en forma total o parcial, dando cuenta de su decisión a la Superioridad con la debida antelación o dentro de las 24 horas de producido el hecho imprevisto que originara la medida, dictando el correspondiente acto administrativo, en las siguientes situaciones:

- 10.1 El día de fallecimiento o sepelio de un miembro del personal o estudiante del establecimiento. Cuando el deceso se produjera en el local escolar o el causante tuviera casa-habitación en el establecimiento, la suspensión de actividades se hará efectiva desde el fallecimiento hasta la finalización del sepelio.
- 10.2 Por razones de seguridad y/o salubridad, si se hiciera indispensable la adopción de tal medida o así lo dispusiera la autoridad competente.



- 10.3** En ocasión de peligro inminente o causa grave de catástrofe, calamidad pública o sanitaria, el Director/Rector/Representante Legal comunicará en forma inmediata la suspensión de actividades escolares por causas no previstas, fundamentando la decisión y explicando los criterios de recuperación previstos en el P.E.I. y P.I.A.

11 JORNADAS ESCOLARES DE RELEVANCIA EDUCATIVA, SOCIO CULTURAL CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA, DEPORTIVA Y CÍVICA

En el marco de la normativa vigente, aquellas actividades de relevancia educativa socio cultural, científico-tecnológica, artística, deportiva y cívica, organizadas por el gobierno provincial, municipal o proyectadas por las Direcciones, Coordinaciones y/o los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, como la participación en actividades y propuestas Musicales, talleres de Canto Colectivo y Orquestales, Ensamblés de Música Popular entre otros, en Semana de las Artes, Día de la Música, Jornadas de Alfabetización, entre otros, donde participen docentes y estudiantes, no serán consideradas como “suspensión de clases”. Las mismas deberán tener el propósito de generar espacios, para la reflexión, promover el intercambio de experiencias utilizando diferentes formatos, con la participación de todos los actores de la comunidad escolar.

Estas actividades responden a una línea de acción educativa, orientada a la formación personal y al desarrollo local, provincial y nacional. Por ejemplo: Encuentro Provincial de Juegos Deportivos (organizado por la institución donde están involucrados padres, tutores, docentes y estudiantes), Encuentro Provincial de Música (organizado por la institución donde están involucrados padres, tutores, docentes y estudiantes), entre otros. Su realización persigue la construcción social del saber, el trabajo colectivo de investigación en el aula y el pensamiento divergente.

12 RECUPERACIÓN DE CLASES:

Los establecimientos educativos de todos los niveles arbitrarán los medios para alcanzar el 80% de las clases previstas durante el Ciclo o Período Escolar, pudiendo incorporar los sábados como día de clase computable y/o la recuperación en proceso, en la forma más inmediata y operativa posible, de manera que la priorización de contenidos sirva para construir, integrar y recuperarlos.

Cada institución dispondrá la forma de recuperación de las mismas, de acuerdo con la Resolución del Consejo Federal N° 508/25 y los criterios previstos en el P.E.I. y/o de los Proyectos Pedagógicos Individual/Inclusivos (P.P.I.), de aquellas instituciones en cuya matrícula se encuentren integrados estudiantes con discapacidad, situación que se comunicará a la Superioridad.

13 PASES - CERTIFICADOS ANALÍTICOS PARCIALES (CAP):

Todo estudiante que se traslade de una institución a otra deberá contar con la constancia de vacante emitida por la escuela de destino y el Formulario de Pase otorgado por la Escuela de origen (formato establecido por Resolución del Consejo Federal de Educación N° 59/08) sin excepción.

Cumplimentado los pasos anteriores, la escuela de origen debe emitir el Certificado Analítico Parcial (CAP) en el software del Sistema Federal de Títulos en los plazos establecidos. (Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 168/12 y N° 222/14). Plazo máximo 30 (treinta) días.

La solicitud de pase solo podrá realizarse con una antelación de 10 (diez) días de dar inicio a las mesas examinadoras o cinco días posteriores a la culminación de los turnos reglamentarios de exámenes. Las excepciones deberán ser solicitadas y autorizadas por la Dirección de Nivel correspondiente.

Será responsabilidad de las autoridades de la Institución educativa de origen, dar de baja al estudiante en la página de Gestión Educativa y, de las autoridades de la de destino, dar el alta en su establecimiento, a los efectos correspondientes.

13.1 CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN DE NIVEL/TÍTULO EN TRÁMITE/FINALIZACIÓN DE CURSADA DEL ÚLTIMO AÑO-PLAZOS:

Los certificados de acreditación de nivel inicial y primario; de título en trámite y/o de finalización de cursado del último año; deberán ser emitidos sin excepción a través de la plataforma de gestión



educativa dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la finalización del Período o Ciclo Lectivo.

13.2 TÍTULOS-PLAZOS:

Los plazos serán conforme lo que establece la normativa federal, el establecimiento tendrá 45 (cuarenta y cinco) días hábiles para completar la carga en el sistema federal de títulos digital, Resolución N° 440/23 del Consejo Federal de Educación, a partir de la fecha de egreso del estudiante, no debiendo el egresado hacer solicitud ni trámite alguno.

14 CONMEMORACIONES:

Tienen por finalidad la formación cívica, ética y espiritual, de los estudiantes, en concordancia con los lineamientos de la política educativa, respetando derechos, principios y criterios explicitados en la legislación vigente, que constituyen los fundamentos de la Nación Argentina, de la región NEA y de la provincia de Corrientes.

Los actos escolares, las clases alusivas, en sus distintos formatos, las jornadas patrióticas, culturales, artísticas y las carteleras tendrán un tratamiento preferencial dentro del P.E.I. y P.I.A., posibilitarán destacar la capacidad profesional de los docentes, estudiantes y de la comunidad educativa, como producto del trabajo institucional en equipo, comprometiendo especialmente a los estudiantes. Esto propiciará la distribución de los conocimientos socialmente válidos y la promoción de aprendizajes significativos.

En el Nivel Inicial, no será obligatoria la entonación del Himno Nacional Argentino en los actos solemnes.

La Bandera de Ceremonia presidirá el acto apoyada en un portabandera.

Las actividades presentadas, serán el resultado de las tareas desarrolladas durante los días previos, considerando importante la participación espontánea de los estudiantes a través de trabajos grupales.

Para los actos que se realicen en días feriados o no laborables, cualquiera sea la entidad u organismo oficial que los programe y que requieran la participación del personal docente y/o estudiantes, se delegará la asistencia en forma consensuada y rotativa.

Se recomienda el máximo de colaboración con las comunas locales en la organización de festividades patrias, como así también la presencia de docentes y de estudiantes, dando cumplimiento al artículo 11°, Incisos c y d de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y al artículo 16° inciso a de la Ley de Educación Provincial N° 6.475.

14.1 FERIADOS

El Decreto N° 831/2017 reglamentó la Ley N° 27.399 "Ley de establecimiento de feriados y fines de semanas largos", que establece como feriados nacionales y días no laborables en todo el territorio de la Nación los siguientes:

Feriados Nacionales Inamovibles:

1° de enero: Año Nuevo.

Lunes y martes de Carnaval.

24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Viernes Santo.

2 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

1° de mayo: Día del Trabajo-Día de la Constitución Nacional y de la provincia de Corrientes.

25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo.

20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Don Manuel Belgrano.

9 de julio: Día de la Independencia.

8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción de María.

25 de diciembre: Navidad.

Feriados Nacionales Trasladables:

17 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes.

17 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín.

12 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural.

20 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional.

Días No Laborables:
Jueves Santo.

Feriatos con fines turísticos – Sujeto a Decreto Presidencial

14.2 Feriatos Provinciales Permanentes:

- 20 de junio, conmemoración del fallecimiento del creador de la Bandera Nacional, el General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano (Ley N° 12.361).
- 17 de agosto, conmemoración del aniversario del fallecimiento del General José Francisco de San Martín (Ley N° 5.874).

14.3 Día 14 de junio: Bandera Nacional a media asta. En honor a los que dieron la vida en defensa de la Soberanía Nacional (Decreto Provincial N° 1.698/14).

14.4 ACTOS ESCOLARES:

Se realizarán, según se detalla a continuación:

14.5 ACTOS DE FORMA I:

24 de marzo, 02 de abril, 25 de mayo, 17 de junio, 20 de junio, 09 de julio y 17 de agosto: para todos los niveles y modalidades.

28 de mayo: Nivel Inicial.

11 de septiembre: Nivel Inicial y Primario.

17 de septiembre: Nivel Secundario.

08 de octubre: Modalidad Educación Especial.

15 de noviembre: Modalidad Educación Técnico Profesional.

11 de diciembre: Día de la Constitución de Corrientes (Ley N° 6.102).

14.5.1 Deberán realizarse con la solemnidad que el acto requiera, sin suspensión de actividades, no obstante, el Consejo General de Educación y las Direcciones Generales de Niveles, podrán autorizar otros formatos orientados a esos objetivos. Se celebrarán el día anterior cuando la fecha sea feriado nacional o provincial o el mismo día en los casos en que, conforme al Decreto N° 831/17 reglamentario de la Ley N° 27.399, corresponda trasladar el feriado.

14.5.2 Dichos actos tendrán en cuenta el siguiente esquema organizativo:

La conmemoración se iniciará con una explicación oral a cargo de un miembro del personal. En esta ocasión estará presente en el lugar de honor la Bandera Nacional, con la Bandera de Corrientes, la Bandera del Ejército de los Andes, cuando corresponda (Decreto N° 3.415/22), la Bandera Local (Resolución N° 2119/11) y se entonará el Himno Nacional Argentino (Resolución N° 70/79).

El acto se completará con exposiciones de estudiantes en forma individual y grupal, mediante conferencias, paneles, teatralizaciones, certámenes de preguntas y respuestas, entre otras, exceptuando el Nivel Inicial.

Terminado el homenaje patrio, las Banderas deberán ser retiradas del lugar, pudiendo continuar la celebración escolar con otras actividades artísticas, culturales o sociales.

14.5.3 En caso de que la totalidad del personal y estudiantes deban concurrir a un acto oficial a realizarse en día feriado, el del establecimiento quedará sin efecto y se desarrollarán normalmente las actividades.

14.5.4 Primer día hábil siguiente al 1° de mayo: Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional y a la Constitución de la Provincia de Corrientes por estudiantes del último año del nivel secundario de Instituciones Educativas de gestión estatal y privada. (Leyes Provinciales N° 6.204 y N° 6.292 – R.M. N° 1860/19).

14.6 ACTOS DE FORMA II:



El día de inicio del Ciclo o Período Lectivo, se celebrará con un acto en un módulo de clase de cada turno, en todos los establecimientos de Nivel Primario y Secundario. Los días 31 de marzo, 01 de mayo, 03 de mayo, 11 de mayo, 10 de junio, 12 de octubre, 10 de noviembre, 20 de noviembre y el 11 de septiembre en el Nivel Secundario se conmemora el Día del Maestro. **Sin suspensión de actividades.**

- 14.6.1** Asimismo, en cada establecimiento se celebrará la fecha de la fundación de la localidad, de acuerdo con las características de esta Forma. Se celebrarán el día anterior cuando la fecha sea feriado o día inhábil. (Decreto N° 2.580/86 y Ley N° 6.494).

14.7 ACTOS DE FORMA III:

La Institución organizará actividades alusivas que considere valiosas para el desarrollo del proceso educativo a efectos de conmemorar las fechas encuadradas en esta forma.

Se mencionan algunas fechas, sólo a modo de ejemplos, por lo que no es una nómina exhaustiva. Cada Institución, determinará las que son más significativas para el entorno en que se desenvuelve, teniendo en cuenta, además, fechas relacionadas con los acervos históricos y socio culturales de la provincia de Corrientes.

La conmemoración en todas las instituciones de hechos o personalidades que han contribuido a la superación de preconceitos y limitaciones que afectan a las personas con discapacidad, contribuirá a la valoración de las mismas, como ciudadanos útiles y activos en nuestra sociedad y a la formación de individuos respetuosos de las diferencias.

La conmemoración se realizará el mismo día con registro en carpetas, murales informativos en la institución, actividades de investigación, búsqueda de información, producciones artísticas, diagramas, proyecciones audiovisuales, charlas de especialistas, entre otros.

Si la conmemoración coincidiera con un día inhábil, las actividades alusivas se realizarán el día hábil anterior.

Las fechas correspondientes a las **Efemérides** se incorporan como Anexo IV al presente calendario.

14.8 CONMEMORACIONES ESPECIALES:

El Equipo Directivo organizará actividades con motivo del acto celebratorio de la fundación del establecimiento cada 25 años, o de imposición de nombre. La comunicación a la Superioridad deberá efectuarse por lo menos con 30 días de anticipación.

La institución realizará anualmente un acto en homenaje a su patrono o la conmemoración del día de su creación, **sin suspensión de actividades.**

Además, se podrán realizar los Actos de Escuelas Centenarias.

14.9 ASUETOS PROVINCIALES:

Se regirán conforme lo determina el Decreto Provincial N° 2.580/86 y otras normativas que se dicten sobre el particular.

15 ACTOS OFICIALES:

Para la asistencia de los estudiantes a otros actos, que no sean motivados por las fechas históricas, las solicitudes que se reciban en los establecimientos educativos serán resueltas por el Rector/Director/Representante Legal, bajo su responsabilidad y elevadas de inmediato a la Superioridad, para su conocimiento.

Deberán ajustarse a las Resoluciones Ministeriales N° 70/79 y N° 1.568/12, en lo referente a desplazamiento de Estudiantes y Banderas.

16 RECESO ESCOLAR:

- 16.1** Durante el período comprendido entre el 02 de enero y hasta el 09 de febrero inclusive y del 13 de julio al 24 de julio inclusive, con total suspensión de actividades, a excepción de los Centros de Educación Física, las Escuelas de Modalidad Técnica – Especialidad Agropecuaria - E.F.A. (Escuela de la Familia Agrícola) - Resolución N° 138/92 escuelas cabeceras de Nivel Primario que

dispondrán guardias de verano, y otros planes o programas que requieran continuidad y que las autoridades así lo determinen.

16.2 Los domingos.

16.3 Los feriados nacionales, provinciales y días no laborables, establecidos por ley o decreto.

16.4 El 11 de septiembre en todos los niveles y los Centros de Educación Física.

17 INASISTENCIAS NO COMPUTADAS:

17.1 No se computarán las inasistencias en que incurrieren los miembros del personal y estudiantes de credos no católicos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en ocasión de máximas festividades religiosas, conforme a lo establecido en los artículos 2º y 3º del Decreto N° 831/17 reglamentario de la Ley N° 27.399.

Será requisito suficiente para no computar inasistencias de los estudiantes, la manifestación escrita de los padres y/o tutores y en el caso del personal, la presentación de la solicitud correspondiente.

17.2 Cuando el personal directivo, docente o administrativo deba cumplir simultáneamente dos actividades escolares en distintos establecimientos de niveles y/o jurisdicciones diferentes, asistirá a uno de ellos y no se le computará inasistencia en el otro. Deberá comunicar con anticipación su ausencia y presentar posteriormente la respectiva constancia de asistencia.

Los Rectores/Directores/ Representantes Legales deberán arbitrar los medios para evitar la superposición de actividades, priorizando la atención directa de estudiantes en este orden: **1º) clases; 2º) exámenes; 3º) reuniones.**

17.3. Cuando el personal directivo, docente, técnico docente o administrativo deba asistir con carácter obligatorio a jornadas, foros, círculos pedagógicos, competencias deportivas, ferias de ciencias y tecnología, asistencia técnica, operativos de evaluación, entre otros, convocados por el Consejo General de Educación y las diferentes Direcciones/Coordinaciones o instancias obligatorias de diferentes Programas Provinciales o Nacionales que tuvieran el Auspicio o Reconocimiento del Ministerio de Educación o alguna de sus dependencias, **no se le computará inasistencia en ningún nivel dependiente de este Ministerio en que prestare servicio, siempre que existiese coincidencia horaria.** Deberá comunicar con debida anticipación su designación como referente, emitida por la autoridad escolar y presentar constancia de asistencia a las autoridades pertinentes.

17.4 Los docentes tienen derecho al no cómputo de inasistencias, por el término de seis (06) días en el año, para participar en acciones de desarrollo profesional, en el marco de la Resolución Ministerial N° 3.252/89. Los docentes deberán avisar a los Directivos su asistencia a la actividad seleccionada con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo.

17.5 El derecho del docente a asistir a distintos dispositivos de desarrollo profesional o formación docente continua, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 265/13, no invalida la obligación del cumplimiento del 80% de las clases, dando prioridad a la atención del estudiante en las Instancias de Recuperación, Apoyo y Evaluación del Nivel Primario, a las Instancias de Enseñanza y Aprendizaje Complementario de Apoyo Institucional a las Trayectorias Escolares del Nivel Secundario y mesas de exámenes u otra instancia de evaluación que surja en esa fecha.

18. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL CICLO O PERÍODO LECTIVO:

18.1 Reuniones del personal directivo, docente y no docente, en todos los niveles, para la evaluación del trabajo del Ciclo o Período Lectivo, a los efectos de concertar y organizar la nivelación de aprendizajes, teniendo en cuenta la recuperación, revisión y reajuste para la proyección del P.E.I. y el P.I.A. (Planificación Institucional del Aprendizaje) y P.P.I (Proyecto Pedagógico para la Inclusión) de aquellos estudiantes con discapacidad que cuenten con ese instrumento.

En el Nivel Inicial se realizarán reuniones de personal directivo, docente y no docente para la evaluación y reajuste del P.E.I y el P.I.A.



- 18.2** Finalización de trabajos en talleres y laboratorios. Realización de las tareas de control y mantenimiento de los equipos, aparatos, máquinas, instrumentos, herramientas e instalaciones.

19 ACTOS DE CIERRE DEL CICLO O PERÍODO LECTIVO

- 19.1** El Acto de Cierre del Ciclo o Período Lectivo se celebrará con las características de Actos Forma I, a partir de la finalización del Segundo Cuatrimestre.

- 19.2** El Acto de Colación de los Egresados de la Promoción se celebrará con las características de la Forma I, con suspensión de actividades. Se iniciará con la presentación de los egresados y proseguirá con la entrada de las Banderas de Ceremonia, Nacional, de Corrientes, Local y de Los Andes (si correspondiera), la entonación del Himno Nacional y la entrega de las Banderas a los nuevos abanderados y escoltas, conforme a lo establecido en el Decreto N° 3.415/22.

El Rector/Director/Representante Legal o personal por él designado destacará la significación del acto.

La ceremonia proseguirá de acuerdo con las características de la comunidad educativa.

- 19.3** En el Nivel Inicial las Actividades de Cierre del Ciclo o Período Lectivo y los Actos de Egresados del nivel (sala de 5 años) tendrán características propias, respetuosas de la identidad del nivel y la edad de los niños, por lo que deberán ser breves y dinámicos. Para la despedida de los niños/as, los adultos (docentes, padres y/o tutores) podrán ofrecerles actividades recreativas, artísticas, entre otras.

ANEXO II DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES AÑO 2026

Niveles: Inicial – Primario – Secundario – Centros de Educación Física

FECHA	ACTIVIDADES	NIVELES / ÁMBITOS DE APLICACIÓN
ENERO		
02	Entrega de llaves al responsable institucional o Autoridad Policial, por parte del Directivo.	Todos
02/01 al 09/02	Receso escolar, con suspensión total de actividades, a excepción de las Escuelas Técnicas con Especialidad Agropecuaria, EFA y Centros de Educación Física.	Todos
02 al 30	Continuidad de cursado de la modalidad de Educación Secundaria a Distancia "Ñemboja Digital". El cursado es continuo durante todo el año.	EPJA
02 al 30	Actividades de verano: Colonias de vacaciones, Cursos de natación, Proyectos de recreación y deportes. Acciones de escuelas de verano.	C.E.F.
FEBRERO		
03 al 13	Actividades de verano. Colonias de Vacaciones, Cursos de Natación, Proyectos de recreación y deportes. Acciones de Escuelas de Verano.	C.E.F.
10	Iniciación del Periodo Escolar. Presentación del Personal de Conducción, Administrativos, Preceptores y Docentes con funciones Administrativas.	Todos
10	Inscripción para Alfabetización, niveles primario y secundario.	EPJA ECE
10 al 13	Inscripción en línea para estudiantes del Nivel Inicial (sala de 4 y 5 años), Nivel Primario (primer grado) y Nivel Secundario (primer año) 2° llamado.	Inicial Primario Secundario
10 al 28	Período de organización institucional.	Todos
10/02 al 14/03	Carga Matricular Ciclo o Período Lectivo 2026 de todos los niveles educativos, de los establecimientos pertenecientes al Ministerio de Educación. Registro en Gestión Educativa de los estudiantes con CUD.	Todos
11 al 20	Realización de reuniones de departamentos. Formulación de propuestas integradas y planificación de la instancia de fortalecimiento de las trayectorias escolares para estudiantes ingresantes a 1° año. Se realiza una vez al mes.	Secundario
11 al 13	Inscripción para evaluaciones, no regulares, previas y para completar estudios.	Secundario Di.G.E.P.
18	Presentación del Personal Docente. Primer encuentro institucional.	Todos



19 al 28	Clases de apoyo escolar a estudiantes en proceso de aprobación, intensificación de la enseñanza y de los aprendizajes. Evaluación.	Primario Di.G.E.P.
19 al 28	Exámenes regulares, no regulares, previos y para completar estudios (ante comisión evaluadora).	Secundario Di.G.E.P.
19 al 21	Articulación entre niveles. Sin suspensión de actividades áulicas.	Todos
19 al 20	Exámenes libres de 3° a 6° grado.	Primario Di.G.E.P.
18 al 20	Inscripción de estudiantes (2° a 6° grado).	Primario
19 al 23	Inscripción de estudiantes de 2° a 6°/7° año.	Secundario
23	Último plazo para la presentación de Inventario actualizado año 2025 a División de Inventario y Bienes Patrimoniales. C.G.E.	Inicial Primario
23 al 27	Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares a los estudiantes ingresantes al primer año del Nivel Secundario. Intensificación de la enseñanza en Lengua, Matemática y Lengua Extranjera.	Secundario
27	Último plazo para la presentación ante la Junta de Clasificación las hojas de concepto de Personal Directivo correspondiente al año 2025.	Inicial Primario Adultos Especial
MARZO		
02	Iniciación de Primer cuatrimestre.	Todos
02	Inicio de las clases de Educación Física.	Primario Secundario
02 al 06	Inscripción a evaluaciones para completar estudios. Se realiza los primeros cinco días hábiles de cada mes.	Secundario
05 al 27	Envíos a Supervisión Escolar y Técnica, en formato papel: Acuerdos de convivencia entre instituciones Educativas en relación al uso de infraestructura. Acuerdos de usos con otras instituciones no dependientes del Ministerio de Educación de la provincia.	Todos
09 al 14	Primera reunión de padres/ tutores/ responsables de los estudiantes. Sin suspensión de actividades áulicas.	Todos
12 al 31	Evaluaciones para completar estudios (ante comisión evaluadora). Se realiza durante los últimos 15 días hábiles de cada mes, a excepción de los turnos de julio y diciembre.	Secundario Di.G.E.P.
23/03 al 04/04	Segunda Jornada Institucional. Sin suspensión de actividades áulicas.	Todos



27	Carga completa de títulos correspondientes a los egresados diciembre 2025. Sistema Federal de Títulos Digital. (Res. CFE N° 440/23 y 479/24)	Secundario Di.G.E.P.
27	Remisión en formato digital a supervisión técnica: Informe sobre el total de horas extra programática de la institución con la planificación de actividades. Planilla de reestructuración de cargos con los cambios en la organización de los mismos, si los hubiera.	Secundario- Régimen de Profesores por cargo
31	Último plazo para solicitar creación u otorgamiento de plazas a Supervisión Escolar. C.G.E	Inicial Primario EPJA Educación Especial
ABRIL		
01 al 08	Envío a Supervisión Escolar del C.G.E. de Fichas de Datos Institucionales para E.J.I. y J.I.N. y secciones anexas a Escuelas Primarias en formato papel, solo si hubiese cambios.	Inicial Primario
01 al 30	Inscripción para Concurso de Ingreso N° 46 y de aspirantes a Interinatos y Suplencias año 2027, en el sistema de Gestión Educativa.	Inicial Primario Adultos Especial
01 al 30	Elevación a Supervisión Escolar Educación Física de informe de Educación Física, situación de revista y horario por cargo. C.G.E	Primario CGE DGEF
01 al 30	Presentación de informe de Educación Física, situación de revista y horario por cargo. C.G.E.	Inicial Primario
01 al 30	Remisión a la Junta de Clasificación para la Educación Secundaria y Artística y a la Junta de Clasificación para la Educación Técnica, Agrotécnica y de Formación Profesional de planes de estudio vigentes. Bolsa de vacantes (horas cátedra y cargos interinos) en formato papel y digital.	Secundario C.E.F.
01 al 30	Remisión a la Junta de Clasificación de Nivel Secundario y Artística, y a la Junta de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional de situación de revista en horas cátedra y cargos: (titulares, interinos y suplentes) al 28/02/26; en formato papel y digital. Envío a la Junta de Clasificación de Nivel Secundario y Artística y a la Junta de Educación Técnica, Agrotécnica y de Formación Profesional de un listado de los conceptos profesionales docentes, por orden alfabético.	Secundario
01 al 30	Presentación y elevación a Supervisión Escolar Educación Física Proyectos Pedagógicos, Caminatas, paseos, excursiones, prácticas en ambientes acuáticos y Naturales, Encuentros Deportivos Escolares y de Juegos Tradicionales. Respetando estructuras Diseño Curricular Nivel Inicial y Disposición N° 103/24 de DGEF.	Inicial, Primario CGE DGEF



06 al 17	Inscripción extraordinaria para Interinatos y Suplencias correspondiente al Ciclo Lectivo 2025 (Departamento de Aplicación de las escuelas de Nivel Secundario, escuelas dependientes de la Dirección de Nivel Secundario, Escuelas Técnicas, Agrotécnicas y de Formación Profesional; y Centros de Educación Física).	Secundario C.E.F
06 al 30	Inscripción ordinaria para interinatos y suplencias correspondiente al Ciclo Lectivo 2027 (Departamento de Aplicación de las Escuelas de Nivel Secundario, Escuelas dependientes de la Dirección de Nivel Secundario, Escuelas Técnicas, Agrotécnicas, de formación profesional; y Centros de Educación Física).	Secundario C.E.F.
13 al 30	Renovación parcial/total de Comisiones Para y Peri Escolares-Res. N° 227/82. Elevar copia a Supervisión Escolar. C.G.E.	Inicial Primario
30	Carga completa de títulos correspondientes a egresados - periodo febrero a marzo 2026 - Sistema Federal de Títulos Digital. (Res. CFE N° 440/23 y 479/24).	Secundario Di.G.E.P
MAYO		
04	Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional y a la Constitución de la provincia de Corrientes por estudiantes del último año del nivel secundario de instituciones educativas de gestión estatal y privada.	Secundario Di.G.E.P
04 al 15	Actualización de la matrícula a través del sistema de Gestión educativa al Ciclo Lectivo 2026. Registro de CUD de los estudiantes que lo poseen.	Inicial Primario Secundario
04 al 29	Carga web de los cuadernillos de DIEE (Dirección de Información y Estadística Educativa) del Relevamiento Anual, con datos al 30 de abril de 2026.	Todos
06 al 29	Remisión de planillas de situación de revista con datos al 29 de abril de 2025 y bolsa de vacantes (horas y cargos) a la Junta de Clasificación para la Educación Secundaria y Artística y a la junta de Clasificación de Educación Técnica, Agrotécnica y de Formación Profesional.	Secundario C.E.F.
25	Desfile Cívico Militar del 25 de mayo. DGEF.	Inicial Primario Educación Especial EPJA
28	Día Nacional de los Jardines de Infantes y de la Maestra Jardinera. Jornada de Actividades recreativas y culturales. Acto forma I.	Inicial



29	Último plazo para solicitud de aporte estatal. Disposición N° 757/94.	DiGEP
29	Vencimiento del plazo para tramitar la creación de cargos y habilitación de nuevas secciones, divisiones para el año 2027.	Secundario C.E.F.
29	Último plazo para tramitar la creación de cargos y habilitación de nuevas secciones, divisiones y para solicitar la habilitación de horas extra programáticas (estas últimas para escuelas bajo régimen de Designación de Profesores por cargo) para el año 2027.	Secundario
29	Vencimiento del plazo para solicitar materiales, útiles, muebles y locales para el año 2027.	Secundario
29	Último plazo de presentación para solicitudes de validez nacional de los títulos correspondientes a las ofertas académicas 2027-2028. (RME-451/22 y RM 1652/22).	Secundario Di.G.E.P
29/05 al 06/06	Tercera Jornada Institucional. Sin Suspensión de Actividades áulicas.	Todos
JUNIO		
01/06 al 03/07	Envío de vacantes al 30/06 a Secretaría General C.G.E.	Inicial Primario
20	Acto de Promesa de Lealtad a la Bandera y desfile escolar, por parte de estudiantes del 4° grado.	Primario DGEF
22/06 al 03/07	Instancia de evaluación y acreditación de los aprendizajes.	Inicial Primario
30	Actualización de datos de estudiantes con Discapacidad y Docentes de Apoyo a la Inclusión en el Sistema de Gestión Educativa-	Inicial Primario Secundario EPJA
JULIO		
01 al 06	Inscripción para evaluaciones de estudiantes no regulares, previos y para completar estudios.	Secundario Di.G.E.P.
13 al 24	Receso Escolar de Invierno, con suspensión total de actividades escolares, a excepción de las Escuelas Agro técnicas, E.F.A y C.E.F-	Todos
27 al 31	Instancia de enseñanza y de aprendizaje complementario de apoyo institucional a las trayectorias escolares. Asistencia de la totalidad de los estudiantes.	Primario Di.G.E.P.



27 al 31	Instancia de enseñanza y de aprendizaje complementario de apoyo institucional a las trayectorias escolares. Asistencia de la totalidad de los estudiantes.	Secundario Di.G.E.P
27 al 31	Evaluaciones no regulares, previas y para completar estudios (ante comisión evaluadora). Sin suspensión de actividades.	Secundario Di.G.E.P
29 al 31	Evaluación y Reajuste del Plan de Mejora Institucional. C.G.E.	Inicial Primario
31	Finalización del Primer Cuatrimestre.	Todos EXCLUYE EPJA Y ECE
31/07 al 07/08	Registro de notas en boletín digital en el sistema de Gestión Educativa.	Primario Secundario Excluye EPJA y ECE
AGOSTO		
01	Inicio del Segundo Cuatrimestre.	Todos
03 al 28	Iniciación de trámites para traslado definitivo. Establecimientos de gestión estatal.	Secundario
03 al 31	Período de Inscripción on line en el Sistema de Gestión Educativa para el Concurso de Reincorporación, Traslados Definitivos y Ascensos de Ubicación del C.G.E.	Inicial Primario
04 al 15	Cuarto encuentro institucional. Sin suspensión de actividades áulicas.	Todos
10 al 18	Reunión de Padres/tutores/responsables para la notificación de los informes individuales de avances de los aprendizajes o de la situación académica del estudiante correspondiente al primer cuatrimestre, según el nivel que cursa.	Todos
SEPTIEMBRE		
18 al 23	Jornada de estudiantes. Sin suspensión de actividades.	Secundario
30	Carga completa de títulos correspondientes a egresados periodo julio-agosto 2026 -. Sistema Federal de Títulos Digital. (Res. CFE N° 440/23 y 479/24).	Secundario Di.G.E.P
OCTUBRE		
06 al 09	Quinto encuentro institucional. Sin suspensión de actividades áulicas.	Todos
30	Vencimiento del plazo uso del derecho de admisión para el ciclo lectivo 2027, el cual deberá ser comunicado de manera fehaciente.	DiGEP
NOVIEMBRE		



02 al 13	Inscripción aspirantes a Nivel Inicial a través del sitio inscripciones.mec.gob.ar.	Inicial
02 al 27	Remisión de planillas de situación de revista con datos al 31 de octubre de 2026 y bolsas de vacantes de horas cátedras y cargos de Junta de Clasificación para la Educación Secundaria y Artística y a la Junta de Clasificación para la Educación Técnica, Agrotécnica y de Formación Profesional, según corresponda en formato papel y digital.	Secundario C.E.F.
02 al 27	Encuentros Deportivos Escolares y Juegos Tradicionales. Instancias zonal, departamental y provincial.	Inicial Primario CGE DGEF
16 al 25	Inscripción aspirantes a Nivel Primario a través del sitio inscripciones.mec.gob.ar.	Primario
09 al 16	Sexta encuentro institucional. Sin suspensión de actividades áulicas.	Todos
25/11 al 04/12	Inscripción aspirantes a Nivel Secundario a través del sitio inscripciones.mec.gob.ar.	Secundario
30	Carga completa de títulos correspondientes a egresados - periodo septiembre-octubre 2026 -. Sistema Federal de Títulos Digital. (Res. CFE N° 440/23 y 479/24).	Secundario Di.G.E.P
DICIEMBRE		
01 al 07	Inscripción para evaluaciones de estudiantes no regulares, previos y para completar estudios.	Secundario Di.G.E.P
01 al 07	Remisión de hojas de concepto del Director/Supervisor a Supervisión Escolar y Técnica.	Todos
01 al 07	Remisión de solicitud de licencia anual ordinaria y de Nivel secundario (Departamento Personal) hojas de conceptos. Envíos de planillas con situación de Revista del personal con datos al 30 de noviembre. Dirección General de Nivel Secundario (Departamento de Personal).	Secundario C.E.F.
01 al 12	Instancia de evaluación y acreditación de los aprendizajes.	Inicial Primario
01 al 18	Elevación a Supervisión Escolar Educación Física planilla de Informe Final de M.E.E.F.	Inicial Primaria CGE
01 al 29	Presentación a la Junta de Clasificación de la documentación del personal titular para ser incorporados en sus legajos.	Inicial Primario EPJA Especial



01 al 29	Presentación de la nómina del personal titular a la Junta de Clasificación a efectos de la confección del padrón de valoración de títulos y antecedentes del personal titular del año 2026 (se debe indicar Nombre y Apellido- DNI- y N° de legajo). Dicha solicitud es de carácter obligatoria. Último plazo.	Inicial Primario EPJA Especial
07 al 11	Instancia de enseñanza y aprendizaje complementario de apoyo institucional a las trayectorias escolares. Cierre del Segundo cuatrimestre. Asistencia de la totalidad de los estudiantes.	Secundario Di.G.E.P
07 al 12	Evaluaciones no regulares, previas y para completar estudios (ante comisión evaluadora). Sin suspensión de actividades áulicas.	Secundario Di.G.E.P
09 al 14	Inscripción para exámenes libres correspondientes a febrero 2027.	Primario
11	Finalización Segundo Cuatrimestre.	Todos
14 al 18	Registro de notas en boletín digital en el sistema de Gestión Educativa.	Primario Secundario
14 al 18	Clases de Intensificación de los aprendizajes.	Primario Di.G.E.P.
14 al 18	Clases de intensificación de los aprendizajes para estudiantes regulares que no lograron la acreditación del/los espacio/s curricular/es.	Secundario Di.G.E.P
14 al 18	Semana de actividades recreativas y actos de egresados de Nivel Inicial (sala de 5 años).	Inicial
14 al 18	Reunión de padres/tutores/responsables. Notificación de la situación académica de los estudiantes.	Todos
14 al 18	Envío de turnos pasivos a Supervisión Escolar del Personal Directivo durante el receso escolar, detallando: Apellido/s Nombre/s, domicilio, N° de contacto (formato papel o digital). C.G.E.	Inicial Primario
14 al 18	Cierre de documentales institucionales, sujeto a la realidad de cada escuela (registros de grado, planillas de promoción, boletines, informes, otros. C.G.E.	Inicial Primario
14 al 18	Actos de Cierre del Ciclo o Período Lectivo.	Todos
14 al 19	Egreso de alumnos sin adeudar materias a través de sistema Gestión Educativa y emisión del certificado de egreso de nivel.	Inicial Primario Secundario
18	Finalización del Ciclo o Período Lectivo 2026.	Todos



Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

21/12/26 al 17/02/27	Presentación a Dpto. de Personal Docente del C.G.E. hojas de concepto profesional del personal directivo y docente 2026 de cada establecimiento con nómina detallando: Apellido/s Nombre/s, D.N.I., cargo y N° de legajo de C.G.E.	Inicial Primario
21/12/26 al 17/02/27	Presentación a Dpto. Personal Administrativo del C.G.E. hojas de concepto del personal de servicio y administrativo (planta permanente) 2026.	Inicial Primario
Febrero 2027	Egreso de alumnos que adeudan materias a través del sistema Gestión Escolar.	Primario Secundario

ANEXO III

Nivel Superior - Año 2026

1. **Ámbito de Aplicación**

El presente Calendario rige para todos los establecimientos de Nivel Superior de gestión estatal y privada de las distintas modalidades de la Provincia de Corrientes.

Las acciones específicas del Instituto de Educación Física, serán organizadas y supervisadas por normativas de la Dirección de Educación Física sin superponerse con las acciones establecidas por Calendario del Nivel Superior. Para los Institutos Superiores de Gestión Privada hará lo propio la Dirección General de Enseñanza Privada.

2. **Período Escolar**

El Período Escolar es el lapso durante el cual se desarrolla el Ciclo Lectivo y las actividades previas y posteriores a este, e incluye los períodos de evaluación. Inicia con la presentación del Equipo de Gestión Institucional en el mes de febrero. Período escolar abarca: de febrero a febrero de cada año.

3. **Ciclo Lectivo:**

El Ciclo Lectivo se desarrollará a partir del 23 de marzo y hasta el 27 de noviembre de 2026.

4. **Cuatrimestres:**

El primer cuatrimestre se iniciará en todos los cursos y divisiones, el 23 de marzo y finalizará el 10 de julio de 2026. El segundo cuatrimestre se desarrollará a partir del 18 de agosto y concluirá el 27 de noviembre de 2026.

5. **Exámenes Finales:**

Los exámenes finales se podrán llevar a cabo en cinco turnos diferentes (como máximo) con dos llamados en los turnos de febrero-marzo y de diciembre, y un solo llamado en los restantes.

El primer turno de los exámenes comprenderá el período del 23 de febrero y hasta el 20 de marzo (dos llamados) y el último será a partir del 07 de diciembre y hasta el 22 de diciembre (dos llamados).

Las fechas de los restantes turnos serán establecidas entre el 20 de abril y el 23 de octubre por el Equipo Directivo de los Institutos de Educación Superior, y aprobado por el Consejo Directivo y ordenadas mediante Resolución Interna, cuya copia será elevada a la DNS, DEF y DIGEP, debiendo mediar al menos un mes con respecto al último turno de exámenes o llamado anterior (en el caso de mesas de exámenes extraordinarias por finalización de estudios). Durante dichos turnos de exámenes que constan de un solo llamado, podrán suspenderse las clases por un periodo máximo de una semana, siempre que la cantidad de estudiantes a examinar justifique dicha suspensión y deberá informarse a Supervisión con anticipación.

Los estudiantes que adeuden el Examen Final de hasta dos (2) unidades curriculares para finalizar sus estudios, podrán solicitar la conformación de **hasta dos mesas examinadoras por mes**, acorde a la Resolución N° 1455/14 Anexo I artículo 27, con excepción de los períodos ordinarios de exámenes.

A tal efecto, las unidades curriculares del Campo de la Práctica Docente y del Trayecto de las Prácticas Profesionalizantes; Pasantías, Seminarios, Talleres y Ateneos se consideran unidades curriculares. Las instancias de evaluación final/Coloquios se realizarán sin suspensión de clase y en el período anterior a las mesas de exámenes establecidas por Calendario escolar.

Las fechas establecidas precedentemente son inamovibles y cualquier modificación de las mismas deberá ser solicitada a los respectivas Direcciones según el Nivel/modalidad de dependencia pedagógica y académica, quienes estarán facultados para autorizarla o denegarla.

En el caso que se habiliten mesas de exámenes finales previstas entre el 20 de abril y el 23 de octubre de 2026, se deberá dar cumplimiento inmediato a:

- 1- Completamiento del Libro Matriz con las calificaciones de los Libros de Actas de Exámenes finales de los Turnos correspondientes.
- 2- Emisión de Constancia de **Título en trámite a través de SIMA**, de todo estudiante egresado en el turno de examen correspondiente.
- 3- Confección obligatoria del Título en un plazo no superior a los cuarenta y cinco días hábiles a partir de la fecha de egreso del estudiante.



6. Actividades de los días sábados:

El sábado es un día laborable, por lo cual se podrán desarrollar: reuniones de personal, desinfección y/o fumigación de establecimientos, dictado de clases, administración de exámenes y actividades de formación docente. Se llevarán a cabo todas aquellas actividades que el Consejo Directivo, el Rector, el Consejo Consultivo, Docentes y Centro de Estudiantes (estos con anuencia directiva) estimen convenientes para desarrollar acciones inherentes al quehacer institucional.

7. Reuniones:

Las reuniones deberán efectuarse en un horario que no provoque suspensión ni alteración de las clases o las actividades habituales del establecimiento. En los establecimientos que funcionen tres (3) turnos, deberán efectuarse los sábados.

8. Recuperación de clases:

Cuando por cualquier motivo no se dé cumplimiento al 80% de las clases previstas en cada período, los establecimientos educativos arbitrarán los medios para alcanzar dicho porcentaje, organizando la recuperación en proceso, en la forma más inmediata y operativa posible, de tal manera que la priorización de contenidos sirva para reconstruir, integrar y recuperar los aprendizajes.

9. Receso Escolar:

- Durante el período comprendido entre el 02 de enero y hasta el 09 de febrero inclusive se suspenderán totalmente las actividades académicas y administrativas. Igual suspensión se efectuará desde el 13 al 24 de julio inclusive, con suspensión total de actividades. Durante ambos períodos los Rectores/ Directores /Representantes Legales cerrarán los establecimientos. Ante cualquier otra circunstancia se solicitará la debida autorización a la Dirección General de Nivel Superior.
- Los domingos.
- Los feriados nacionales, provinciales y días no laborables, establecidos por ley o decreto.
- El 11 de septiembre y el 21 de septiembre.

10. Inasistencias No Computadas:

No se computarán las inasistencias en que incurrieran los miembros del personal y alumnos/as de credos no católicos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos en ocasión de sus máximas festividades religiosas, conforme a lo establecido en los artículos 2º y 3º del Decreto N° 831/17 reglamentario de la Ley N° 27.399. Será requisito suficiente para no computar inasistencia a los alumnos/as la manifestación escrita de los mismos y en el caso del personal docente o administrativo, la presentación de la solicitud correspondiente.

Cuando el personal directivo, docente o administrativo deba cumplir **simultáneamente** dos actividades escolares en distintos establecimientos de niveles y/o jurisdicciones diferentes, asistirá a uno de ellos y no se le computará inasistencia en el otro. Deberá comunicar con anticipación su ausencia y presentar posteriormente la respectiva constancia de asistencia.

Los Rectores/Directores/Representantes Legales deberán arbitrar los medios para evitar la superposición de actividades, priorizando la atención directa de estudiantes en este orden: **1º) clases; 2º) exámenes; 3º) reuniones.**

El derecho del docente a asistir a actividades o cursos de capacitación y perfeccionamiento no invalida la obligación del cumplimiento del 80% de las clases.

11. Curso Introductorio El Consejo Directivo y/o Representante Legal debe organizar con carácter obligatorio en todos los Institutos de Educación Superior. Tiene tres funciones centrales, de acuerdo lo establecido en la R. M. N° 7038/19:

- **Formativa:** en tanto está destinado a consolidar en los estudiantes capacidades y conocimientos centrales para iniciar el profesorado/ tecnicatura
- **Introductoria:** en tanto está destinado a iniciar a los estudiantes en las prácticas y experiencias formativas del nivel superior.
- **Diagnóstica:** en tanto posibilita construir un diagnóstico de los estudiantes ingresantes, que sea considerado en las prácticas de formación, especialmente durante el primer año de la carrera.

Tiene como propósito ofrecer una experiencia de aprendizaje a los estudiantes ingresantes, que les permita reconocer/**compensar** sus puntos de partida en torno a conocimientos y capacidades relevantes para transitar los primeros pasos de su formación; favorecer el acceso a la educación superior con



conocimiento de las características de la propuesta formativa y con plena conciencia de los desafíos que suponen su trayectoria estudiantil y su futuro profesional.

Comprende el desarrollo de instancias de formación con el objeto de afianzar capacidades académicas, contenidos prioritarios vinculados con la carrera que elige, la comprensión y producción de textos, la oralidad, como así también, la reflexión sobre la elección profesional,

El **Curso Introductorio es de carácter obligatorio** y se desarrollará durante el período establecido en el presente Calendario, previo al inicio del Ciclo Lectivo del Nivel Superior, debiendo respetarse las pautas de desarrollo y evaluación establecidas en el Anexo de la R. M. N° 7.038/19.

12. Centro de Estudiantes

Durante los meses de septiembre y octubre se desarrollarán las elecciones de autoridades del Centro de Estudiantes, promoviendo y facilitando la participación de los estudiantes. El acto comicial será en fecha autorizada por el Consejo Directivo y comunicada a la Dirección respectiva.

13. Actividades previas y posteriores al Ciclo Lectivo

Reuniones de actores institucionales para organizar el dictado del Curso Introductorio, lectura de los documentos, resoluciones y Calendario Escolar 2026.

Acuerdos interinstitucionales vinculados con las Prácticas docentes y Prácticas Profesionalizantes y utilización de edificios. Acuerdos internos y de convivencia.

Planificación de las actividades académicas en el marco del Proyecto Institucional de fortalecimiento.

Son períodos potentes e indispensables en el que cada equipo de gestión institucional debe organizarse para promover, afianzar articulaciones curriculares y evaluar al interior de cada carrera de educación superior y con las instituciones asociadas, con las que se trabaja y/o trabajará en torno a las prácticas docentes y profesionalizantes, según corresponda.

El Acto de fin de curso de realizarse, se deben llevar a cabo al finalizar el segundo cuatrimestre para garantizar el derecho de los estudiantes a recibir todas las clases y posibilidades de ser evaluados durante las dieciséis semanas que dura el cuatrimestre.

**Distribución de las Actividades Escolares Año 2026
Nivel Superior**

Fecha	Actividades	Dependencia
Enero		
02/01 al 08/02	Receso escolar, con suspensión total de actividades.	Todos
Febrero		
10 al 27	Continuidad de la Pre Inscripción de aspirantes Ciclo Lectivo 2026 a través de SIMA.	Todos
10 al 27	Confirmación y recepción de Inscripción de Aspirantes Ciclo Lectivo 2026.	Todos
10	Presentación de Equipos Directivos, Personal Administrativo y personal de División alumnado.	Todos
18	Presentación de Docentes. Reunión General Institucional: Organización Curso Introductorio.	Todos
11 al 18	Inscripción a Exámenes turno febrero – marzo, ambos llamados.	Todos
11 al 13	Recepción de documentación a aspirantes a la Carrera de Profesorado de Educación Física del ISFD “ISEF Antonio Alejandro Álvarez”.	DGEF
18 al 23	Reunión de trabajo con los profesores para organizar la articulación de las Unidades Curriculares con el Campo de las Prácticas Docentes.	Todos
18/02 al 07/08	Convocatoria para la presentación de los dispositivos: cursos, talleres y ateneos.	Todos
18/02 al 30/11	Convocatoria para la presentación de los dispositivos: jornadas y congresos.	Todos
18 al 23	Depuración de Inscripciones pendientes a Exámenes turno febrero – marzo. SIMA.	Todos
18 al 23	Acuerdos/Convenios Interinstitucionales para el desarrollo de las Prácticas Docentes y/o las Prácticas Profesionalizantes con las Instituciones Asociadas y otros organismos.	Todos
18 al 23	Jornada de articulación interinstitucional del Campo de la Práctica Profesional Docente con las Instituciones Asociadas de los niveles obligatorios y nivel superior.	Todos
23/02 al 06/03	Primer llamado Turno de Exámenes febrero – marzo.	Todos



24/02 al 16/03	Curso Introductorio. Garantizando lo establecido en el Artículo N° 1 de la R.M. N° 7038/19 (Total 120 h reloj - 40 h virtual - 80 h presencial)	Todos
24/02 al 20/03	Inicio Curso Introductorio a la Carrera de Profesorado de Educación Física del ISFD "ISEF Antonio A. Álvarez".	DGEF
Marzo		
02 al 16	Primera Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Postítulos. Según Criterios de Formación Continua. A través de la plataforma SIMA	
02 al 27	Reunión de Equipos Técnicos, Rectores y Equipo Directivo, Escuela Técnicas, Agrotécnicas, Formación Profesional, Institutos Superiores con Tecnicaturas. Abordaje de Planificación por competencias. Perfiles Profesionales. Proyectos/ Mapeo de Practicas Profesionalizantes. Género e Inclusión en la ETP. Dirección de Educación Técnico Profesional.	Institutos con Tecnicaturas
09/03 al 20/03	Segundo llamado Turno de Exámenes turno febrero- marzo.	Todos
11	Publicación de Padrones a Interinatos y Suplencias 2026 en SIMA, de Carreras Docentes y Técnicas.	Todos
13	Vencimiento de carga SIMA y presentación en formato papel del 2° cierre de planillas de Prácticas Docentes.	Todos
13	Primera Convocatoria: Fecha límite para la Presentación de Proyectos de Postítulos. Según Criterios de Formación Continua. A través de la plataforma SIMA	
16 al 20	Presentación de Propuestas/Acciones Institucionales a desarrollar por los profesores con horas contra-cuatrimestrales.	Todos
16 al 20	Matriculación e Inscripción en SIMA, al cursado de Materias del Primer Cuatrimestre y Anuales, de alumnos NO ingresantes.	Todos
19/03 a 20/04	Completamiento del Libro Matriz con las calificaciones de los Libros de Actas de Exámenes finales de los Turnos de diciembre y febrero-marzo.	Todos
19/03 a 20/04	Emisión de Constancia de Título en trámite a través de SIMA , de todo estudiante egresado en el turno de examen febrero- marzo.	Todos
21 al 25	Depuración de Inscripciones pendientes al cursado de materias del Primer Cuatrimestre y Anuales. SIMA.	Todos
23	Vencimiento del plazo para solicitar la Readmisión de estudiantes por SIMA.	Todos
23	Inicio del Primer Cuatrimestre.	Todos



23	Inicio del Primer Cuatrimestre de 2do. a 4to. año de la Carrera de Profesorado de Educación Física del ISFD "ISEF Antonio Alejandro Álvarez".	DGEF
23 al 27	Remisión a la Dirección de Nivel Superior de la nómina de los integrantes del Consejo Directivo.	Todos
26	Inicio del Primer Cuatrimestre, 1er. año de la Carrera de Profesorado de Educación Física del ISFD "ISEF Antonio Alejandro Álvarez".	DGEF
26	Inicio del Primer Cuatrimestre, 1er. año de la Carrera de Profesorado de Educación Física del ISFD "ISEF Antonio Alejandro Álvarez".	DGEF
27	Carga completa de títulos correspondientes a los egresados diciembre 2025. Sistema Federal de Títulos Digital. (Res. CFE N° 440/23 y 479/24).	Todos
30	Presentación de las Propuestas/Diseños de enseñanza de las Unidades Curriculares cuatrimestrales y anuales.	Todos
31	Vencimiento del plazo para remisión a DGNS del Informe Ingresantes 2026.	Todos
31	Vencimiento del plazo para solicitud de nuevas carreras o extensión de cohorte.	DIGEP
31	Elevación a DGNS del Padrón de profesores titulares en el Nivel Superior, aspirantes a cubrir cargos directivos, con antigüedad acreditada en el nivel superior para su aprobación por Supervisión técnica.	Todos
Abril		
01 al 07	Remisión a la Dirección de Nivel Superior de la Resolución de aprobación del Consejo Directivo de los turnos de exámenes complementarios y carga en SIMA.	Todos
01 al 15	1ra. Jornada de Fortalecimiento Institucional.	Todos
06	Ingreso de estudiantes de Prácticas Profesionalizantes, Prácticas docentes y residentes a las Escuelas Asociadas.	Todos
06 al 08	Jornada de articulación interinstitucional del Campo de la Práctica Profesional Docente con las Instituciones Asociadas de los niveles obligatorios y nivel superior. Evaluación y Proyecciones 2026.	Todos
06 al 16	Actualización de la información en SIMA de la Asociación Cooperadora.	Todos
14	Remisión a la DNS de la Planilla de la situación de revista con datos al 31 de marzo de 2026. POF.	Todos
14 al 30	Primera fecha de elevación a DGEF, por la Dirección General que corresponda, según Disposición N° 103/24 de DGEF, la presentación de Proyectos de Campamento Educativo y Proyectos de Prácticas Corporales y ludomotrices en relación con el ámbito natural y otros.	DGEF Profesorados de Educación Física
15	Vencimiento para la presentación de solicitud de reconocimiento por equivalencia de las Unidades Curriculares.	Todos



20	Fecha Límite para la Emisión de Constancia de Título en trámite a través de SIMA , de todo estudiante egresado en el turno de examen febrero-marzo.	Todos
20	Confección obligatoria del Título en un plazo no superior a los cuarenta y cinco días hábiles a partir del 19 de abril, para los estudiantes que han egresado en el turno de examen febrero- marzo.	Todos
24	Finalización de plazo para trámite de readmisión de estudiantes.	Todos
30	Carga completa de títulos correspondientes a egresados - periodo febrero a marzo 2026 -. Sistema Federal de Títulos Digital. (Res. CFE N° 440/23 y 479/24).	Todos
30	Presentación de Fichas de Inscripción a la RFIET (Registro Federal de Inscripciones de las Escuelas Técnico Profesional) Institutos Superiores con Tecnicaturas.	Todos
30	Inscripción y Actualización de datos y ofertas instituciones en el RFIET (Registro Federal de Inscripciones de las Escuelas Técnico Profesional). Dirección de Educación Técnico Profesional.	Institutos con Tecnicaturas
Mayo		
04 al 29	Inscripción de aspirantes a Interinatos y Suplencias de horas cátedras y cargos (no directivos) para el Ciclo Lectivo 2027 en Gestión Educativa/SIMA.	Todos
06 al 11	Jornada de articulación interinstitucional del Campo de la Práctica Profesional Docente con las Instituciones Asociadas de los niveles obligatorios y nivel superior. Evaluación y Proyecciones 2026.	Todos
11 al 15	Jornada Institucional de Tecnicaturas enmarcadas en el Programa Nacional de Formación de Enfermería (PRONAFE).	
15	Primer Encuentro Provincial de Estudiantes de Nivel Superior.	Todos
29	Último plazo de presentación para solicitudes de validez nacional de los títulos correspondientes a las ofertas académicas 2027-2028. (RME-451/22 y RM 1652/22).	Todos
29	Vencimiento del plazo de acreditación de aprobación del Nivel Secundario de los aspirantes a 1º año.	Todos
Junio		
01 al 05	Jornada de articulación interinstitucional del Campo de la Práctica Profesional Docente con las Instituciones Asociadas de los niveles obligatorios. Evaluación del Estado de Avance.	Todos
03 al 12	2da. Jornada de Fortalecimiento Institucional.	Todos
05	Vencimiento del plazo para la Publicación de listas de inscriptos a Interinatos y Suplencias.	Todos



29	Último Plazo de presentación del Plan de Mejora. Dirección de Educación Técnico Profesional.	Todos
29	Finalización del plazo de emisión de Resolución Interna de Equivalencias del mismo año.	Todos
29/06 al 10/07	Coloquios de UC del 1º Cuatrimestre con formato Taller y Seminarios.	Todos
Julio		
06	Entrega de Informes de acciones desarrolladas en las horas Contra-cuatrimestrales (1º Cuatrimestre).	Todos
09	Acto oficial de Gobierno y Desfile Cívico Militar del 9 de Julio.	DGEF Profesorados de Ed. Física Capital
10	Vencimiento de carga en SIMA y presentación en formato papel de Planilla de Calificaciones con promedio de evaluaciones periódicas y porcentaje de asistencia correspondiente a las UC del 1º Cuatrimestre.	Todos
10	Finalización del Primer Cuatrimestre.	Todos
12 al 24	Receso de Invierno con suspensión total de actividades.	Todos
27 al 30	Inscripción a Exámenes Turno julio – agosto. SIMA.	Todos
31 al 03/08	Depuración de Inscripciones pendientes a Exámenes de Turno de agosto. SIMA.	Todos
Agosto		
03 al 14	Segunda fecha de elevación a DGEF, por la Dirección General que corresponda, según Disposición N° 103/24 de DGEF, la presentación de Proyectos de Campamento Educativo y Proyectos de Prácticas Corporales y ludomotrices en relación con el ámbito natural y otros.	DGEF Profesorados de Educación Física
03 al 14	Segunda Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Postítulos. Según Criterios de Formación Continua. A través de la plataforma SIMA.	Todos
04 al 15	Período de Exámenes Finales. Turno agosto.	Todos
10 al 16	Inscripción para el cursado de UC del 2º Cuatrimestre.	Todos
10	Cierre de Convocatoria de Formación Continua para la presentación de los dispositivos: cursos, talleres y ateneos.	Todos
11	Presentación de Propuestas/Acciones Institucionales a desarrollar por los profesores con horas contra-cuatrimestrales.	Todos
11/08 al 16/09	Emisión de Constancia de Título en trámite a través de SIMA , de todo estudiante egresado en el turno de examen julio- agosto.	Todos



14 al 18	Depuración de Inscripciones pendientes al cursado de UC del 2º Cuatrimestre. SIMA.	Todos
14	Segundo Encuentro Provincial de Estudiantes de Nivel Superior.	Todos
18	Confección obligatoria del Título en un plazo no superior a los cuarenta y cinco días hábiles a partir del 16 de septiembre, para los estudiantes que han egresado en el turno de examen julio- agosto.	Todos
18	Inicio del Segundo Cuatrimestre.	Todos
19 al 31	Completamiento del Libro Matriz con las calificaciones de los Libros de Actas de Exámenes finales del Turno julio- agosto.	Todos
Septiembre		
01 al 11	3º Jornada de Fortalecimiento Institucional.	Todos
01/09 al 30/10	Período de organización y elección del Centro de Estudiantes.	Todos
30	Carga completa de títulos correspondientes a egresados periodo julio-agosto 2026 -. Sistema Federal de Títulos Digital. (Res. CFE N° 440/23 y 479/24).	Todos
Octubre		
01 al 23	Período de elección del Centro de Estudiantes y de Consejeros Estudiantiles.	Todos
13 al 16	Jornada/s de articulación interinstitucional del Campo de la Práctica Profesional Docente con las Instituciones Asociadas de los niveles obligatorios. Evaluación del estado de avance. Proyección de acciones 2026.	Todos
Noviembre		
02 al 06	4º Jornada de Fortalecimiento Institucional.	Todos
02 al 06	Jornada Institucional de Tecnicaturas enmarcadas en el Programa Nacional de Formación de Enfermería (PRONAFE).	Todos
11 al 16	Semana de la Educación Técnica. Presentación, promoción y exposición de Proyectos de Innovación Científico-Tecnológico y Técnico Específico.	Institutos con tecnicaturas
23 al 27	Coloquios de UC del 2º Cuatrimestre y Anuales con formato Taller y Seminarios.	Todos
30	Vencimiento de carga en SIMA y presentación en formato papel de Planilla de Calificaciones con promedio de evaluaciones periódicas y porcentaje de asistencia correspondiente a las UC del 2º Cuatrimestre, Anuales.	Todos



30	Finalización Segundo Cuatrimestre.	Todos
30	Entrega de Informes de acciones desarrolladas en las horas Contra-cuatrimestres (2º Cuatrimestre).	Todos
30	Vencimiento de carga en SIMA del primer cierre de Prácticas docentes y presentación en formato papel de Planilla de Calificaciones con promedio de evaluaciones periódicas y porcentaje de asistencia correspondiente.	Todos
30	Carga completa de títulos correspondientes a egresados - periodo septiembre-octubre 2026 - Sistema Federal de Títulos Digital. (Res. CFE N° 440/23 y 479/24).	Todos
30	Cierre de Convocatoria de Formación Continua para la presentación de los dispositivos: jornadas y congresos.	Todos
Diciembre		
01 al 04	Inscripción a exámenes Turno diciembre, ambos llamados. SIMA.	Todos
01 al 04	Plazo para la presentación de las solicitudes de Licencia Ordinaria, descanso anual de todo el personal. Remisión de solicitudes de Licencia Anual Ordinaria de los Rectores. Envío de planillas con situación de revista del personal con datos al 30 de noviembre de 2025. POF.	Todos
02	Reunión jurisdiccional con equipos de gestión institucional de Institutos de Educación Superior para la Organización del Curso Introductorio 2027 de las carreras de Formación Docente y de Formación Técnica.	DGNS
02 al 07	Encuentro de análisis de impacto de las Practicas Profesionalizantes; Equipo Directivo, Docentes de Practicas Profesionalizantes, Jefes de Departamentos, Equipo Técnico de Dirección de Educación Técnico Profesional.	Todos
04 al 09	Depuración de Inscripciones pendientes a Exámenes Turno de diciembre, ambos llamados.	Todos
09 al 15	Exámenes Turno Diciembre 1er. Llamado.	Todos
14 al 31	Pre - Inscripción de aspirantes a Carreras de Educación Superior para el Ciclo Lectivo 2027.	Todos
16 al 21	Exámenes Turno Diciembre 2do. Llamado.	Todos
22	Reunión General Institucional de Cierre del Periodo Escolar 2026.	Todos
23	Finalización actividades académicas 2026.	Todos



Febrero 2027	Registro de las calificaciones en el Libro Matriz, considerando los Libros de Actas de Exámenes finales del turno diciembre.	Todos
Febrero 2027	Emisión de Constancia de Título en trámite a través de SIMA , de todo estudiante egresado en el turno de examen diciembre 2026.	Todos
Febrero 2027	Confección obligatoria del Título en un plazo no superior a los cuarenta y cinco días hábiles a partir de la fecha de incorporación del personal administrativo en el mes de febrero 2027, para los estudiantes que han egresado en el turno de examen de diciembre de 2026.	Todos

ANEXO IV

FECHA	EFEMÉRIDES/CONMEMORACIÓN
04 de enero:	Día Mundial del Braille.
13 de enero:	Día Mundial de la lucha contra la Depresión.
24 de enero:	Día Internacional de la Educación.
27 de enero:	Día de la conmemoración anual de las Víctimas del Holocausto.
11 de febrero:	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
21 de febrero:	Día Internacional de la Lengua Materna (decreto de la UNESCO, año 1999).
25 de febrero:	Nacimiento de José Fco. de San Martín.
27 de febrero:	Creación de la Bandera.
08 de marzo:	Día de la Mujer.
09 de marzo:	Día del Niño Correntino.
10 de marzo:	Día Nacional del Guitarrista Argentino.
12 de marzo:	Día del Escudo Nacional Argentino.
14 de marzo:	Día de las Escuelas de Frontera.
17 al 22 de marzo:	Semana de la Lengua Francesa y la Francofonía (OIF), año 1998.
20 de marzo:	Día Internacional de la Francofonía, decreto de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), año 1998.
21 de marzo:	Día Mundial de la Poesía.
22 de marzo:	Día Mundial del Agua.
24 de marzo:	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
26 de marzo:	Día del Mercosur.
27 de marzo:	Día Mundial del Teatro.
31 de marzo:	Aniversario de la Batalla de Pago Largo.
02 de abril:	Día de los Veteranos y los Caídos en la Guerra de Malvinas.
02 de abril:	Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.
02 de abril:	Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil.
03 de abril:	Aniversario de la Fundación de Corrientes.
06 de abril:	Día de la Actividad Física.
07 de abril:	Día Mundial de la Salud.
10 de abril:	Día Mundial de la Ciencia y la Tecnología (en honor al Premio Nobel Dr. Bernardo Houssay).
10 de abril:	Día Mundial de la Ciencia y la Tecnología.
15 de abril:	Día Internacional del Arte.
15 de abril:	Día del Ajedrez Escolar, en conmemoración al natalicio del Campeón nacionalizado argentino Sr. Miguel Najdorf.
19 de abril:	Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural (declarado por la Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación de Argentina, año 2000).
19 de abril:	Día de los Pueblos Originarios.
22 de abril:	Día Internacional de la Madre Tierra.
23 de abril:	Día del Idioma y Día de la Lengua Inglesa en las Naciones Unidas.
23 de abril:	Día de la Lengua Española en las Naciones Unidas.
23 de abril:	Día Internacional del Libro y del derecho de autor.



23 de abril:	Día Internacional del Libro- Fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra, William Shakespeare y El Inca Garcilaso De La Vega.
24 de abril	Día de acción de respeto y tolerancia entre los pueblos.
26 de abril:	Día Mundial de la Propiedad Intelectual.
28 de abril:	Día Internacional de las Niñas en las TIC.
29 de abril:	Día Internacional de la Danza.
29 de abril:	Día del Animal.
30 de abril:	Día de la Conmemoración del Plebiscito de los tres Valle.
30 de abril:	Día Internacional Del Jazz.
01 de mayo:	El Día Internacional de los Trabajadores.
01 de mayo:	Día de la Constitución Argentina.
02 de mayo:	Día Nacional del Crucero Ara “General Belgrano”.
02 de mayo:	Día Internacional Contra El Bullying o El Acoso Escolar.
02 de mayo:	Día del Docente Tecnológico.
03 de mayo:	Día Mundial de la Libertad de Prensa.
03 de mayo:	Día Mundial de la Salud Mental Materna. (Se conmemora el primer miércoles de mayo).
03 de mayo:	Día de la Cruz de los Milagros.
04 de mayo:	Día Internacional de los Bomberos.
05 de mayo:	Día Internacional de la Lengua Portuguesa, establecido por la comunidad de países de lengua portuguesa (CPLP) en 2009.
05 de mayo:	Día Mundial de la Higiene de Manos.
06 de mayo:	Día Internacional del Acordeón.
11 de mayo:	Día del Himno Nacional Argentino.
11 de mayo:	Día de los <u>guardaparques provinciales</u> en Corrientes.
17 de mayo:	Día Mundial del Reciclaje.
17 de mayo:	Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de Información/Día Mundial de Internet.
18 de mayo:	Día de los Museos.
30 de mayo:	Día Nacional de la Donación de Órganos.
31 de mayo:	Día Mundial de la Lucha contra el Tabaquismo.
01 de junio:	Día Internacional del Fallecimiento de Helen Keller.
03 de junio:	Día del Aprendiz y de la Formación Profesional (En Conmemoración al Día de la Creación de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional – CENAOP- Decreto N° 14.538/44).
03 de junio:	Día del Inmigrante Italiano en Argentina.
05 de junio:	Día del Medio Ambiente.
06 de junio:	Día de la Ingeniería Argentina.
07 de junio:	Día del Físico y de las Ciencias Físicas en la Argentina.
07 de junio:	Día del Periodista.
09 de junio:	Día Internacional de los Archivos.
10 de junio.	Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas.
10 de junio:	Día Nacional de la Seguridad Vial.



10 de junio:	Día Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial.
12 de junio:	Día Internacional contra el trabajo infantil.
13 de junio:	Día del Escritor.
14 de junio:	Día Mundial del Donante de Sangre.
15 de junio:	Día Nacional del Libro.
16 al 20 de junio:	Festas Juninas (Convención de la UNESCO de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial).
17 de junio:	Día Nacional de La Libertad Latinoamericana.
20 de junio:	Día De La Bandera y del fallecimiento de Manuel Belgrano.
21 de junio:	Día de la Confraternidad Antártica.
26 de junio:	Día Internacional de la lucha contra el uso indebido de drogas.
26 de junio:	Día Mundial de la Lucha contra el Narcotráfico.
26 de junio:	Aniversario de la firma de la Carta de Las Naciones Unidas.
30 de junio:	Día Internacional del Parlamentarismo.
01 de julio:	Día de las y los Historiadores.
03 y 04 de julio:	Familia e interculturalidad – La familia va a la escuela.
09 de julio:	Día de la Independencia Argentina.
13 de julio:	Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.
17 de julio:	Día Provincial de la Poesía.
20 de julio:	Día del Amigo.
22 de julio:	Día Mundial del Cerebro.
28 de julio:	Día de la conmemoración de la obra realizada por Monseñor Alberto Pascual Devoto.
28 de julio:	Día del Escritor Correntino (en conmemoración al natalicio de David Martínez, poeta y periodista).
29 de julio:	Día de los Valores Humanos.
06 de agosto:	Día de la Educación Agropecuaria.
09 de agosto:	Día Internacional de los Pueblos Indígenas (A/RES/49/214 de la ONU del 17 de febrero de 1995).
09 de agosto:	Día de la Educación Especial.
09 de agosto: 17 de febrero de 1995).	Día Internacional de los Pueblos Indígenas (A/RES/49/214 de la ONU del 17 de febrero de 1995).
10 de agosto:	Día Mundial de la Caligrafía. (Segundo miércoles del mes)
17 de agosto:	Día Mundial del Peatón.
17 de agosto:	Paso a la Inmortalidad del General José De San Martín.
18 de agosto:	Día del Supervisor Escolar.
22 de agosto:	Día Mundial y Nacional del Folklore.
24 de agosto:	Día del Padre Correntino.
24 de agosto:	Día del Lector. (En conmemoración del natalicio del escritor argentino Jorge Luis Borges).
26 de agosto:	Día Provincial de la Solidaridad.
26 de agosto:	Día Internacional Contra el Dengue.
28 de agosto:	Día del Archivero de Corrientes.
29 de agosto:	Día del Abogado.
03 de septiembre:	Día Mundial de la Higiene.
04 de septiembre:	Día Nacional del Inmigrante.



Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

04 de septiembre:	Día de la Secretaria/o.
05 de septiembre:	Día Internacional de la Mujer Indígena (Organizaciones y Movimientos de América, 1983).
07 de septiembre:	Día de la Recuperación de la Educación Técnica (Resolución CFE N° 234/14).
08 de septiembre:	Día Internacional de la Alfabetización.
10 de septiembre:	Día Mundial para La Prevención Del Suicidio.
11 de septiembre:	Día del Maestro.
13 de septiembre:	Día del Bibliotecario.
13 de septiembre:	Día del Profesor de Natación.
13 de septiembre:	Día del Intérprete de Lengua de Señas Argentina.
14 al 18 de septiembre:	Semana de las Lenguas.
15 al 19 de septiembre:	Semana de las lenguas para el Diálogo y el Desarrollo.
15 de septiembre:	Día Internacional de la Democracia.
16 de septiembre:	Día de la Juventud.
16 de septiembre:	Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono.
17 de septiembre:	Día del Psicopedagogo.
17 de septiembre:	Día de la Educación Privada.
17 de septiembre:	Día del Profesor.
18 de septiembre:	Aniversario de la creación de la Biblioteca Argentina para Ciegos (Día para recordar la importancia del Sistema Braille y a su creador).
19 de septiembre:	Día Nacional del Chamamé.
19 de septiembre:	Día del Preceptor.
20 de septiembre:	Día Internacional del Deporte Universitario.
21 de septiembre:	Día del Artista Plástico.
21 de septiembre:	Día Internacional de la Paz.
21 de septiembre:	Día del Estudiante.
21 al 25 de septiembre:	Semana Provincial de la Lengua Guaraní.
22 al 26 de septiembre:	Semana Provincial de la Lengua Guaraní.
23 de septiembre:	Día de las Bibliotecas Populares.
23 de septiembre:	Día de la Promulgación de la Ley de Voto Femenino y Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer.
23 de septiembre:	Día Internacional de la Lengua de Señas.
25 de septiembre:	Aprobación de la Versión Oficial del Himno Nacional.
26 de septiembre:	Día del Bastón Verde.
26 al 29 de septiembre:	Semana Provincial de la Lengua Guaraní.
28 de septiembre:	Día Provincial de la Lengua Guaraní.
28 de septiembre:	Día del Rector.
28 de septiembre:	Día Internacional del Derecho al Acceso Universal a la Información.
	Mes de la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
01 de octubre:	Día Provincial de la sensibilización y lucha contra la Violencia Intrafamiliar.
01 al 31 de octubre:	Mes de la Inclusión.
01 al 31 de octubre:	Mes Rosa: Sensibilización sobre el Cáncer de Mama.
02 de octubre:	Día Internacional de la No Violencia.



03 de octubre:	Día de la Odontología Latinoamericana.
03 de octubre:	Día internacional de la Odontología.
04 de octubre:	Día Internacional de la Lengua Italiana (Dirección General de Promoción Cultural y de Cooperación de las Relaciones Exteriores de Italia desde el 2001, en homenaje a San Francisco de Asís, patrono de Italia.
05 de octubre:	Día Mundial de los Docentes.
05 de octubre:	Conmemoración del "Día del Camino y Día de la Educación Vial"
05 de octubre:	Día Internacional de la Educación Vial.
07 de octubre:	Día Interamericano del Agua. (Primer sábado del mes)
08 de octubre:	Día Internacional de la Educación Física.
08 de octubre:	Día del Docente de Educación Especial, en la provincia de Corrientes.
08 de octubre:	Día del Estudiante Solidario.
08 de octubre:	Día Internacional de la Dislexia.
08 de octubre:	El Día del Patrimonio Natural y Cultural Argentino.
10 de octubre:	Jornada Provincial de los Derechos del Niño.
10 de octubre:	Día Nacional del Técnico.
10 de octubre:	Día Nacional de la Danza.
10 de octubre:	Día Mundial de la Salud Mental.
11 de octubre:	Día Internacional de la Niña.
12 de octubre:	Día de la lengua española (UNESCO, año 2010)
12 de octubre:	Día del Respeto a la Diversidad Cultural.
12 al 16 de octubre:	Semana de la Merienda Saludable.
12 al 16 de octubre:	Semana de la Lengua Italiana en el Mundo.
13 al 17 de octubre:	Feria de las Naciones y Colectividades.
13 de octubre:	Día del Psicólogo.
14 de octubre:	Día Mundial de la Donación de Órganos, Tejidos y Trasplantes.
15 de octubre:	Día Mundial del Lavado de Manos.
15 de octubre:	Día de la Cooperación Escolar.
15 de octubre:	Día Mundial del Bastón Blanco.
16 de octubre:	Día Internacional de la RCP.
16 de octubre:	Día Mundial de la Alimentación.
18 de octubre:	Día Mundial de Protección de la Naturaleza.
19 de octubre:	Día Internacional de lucha contra el Cáncer de Mama.
20 al 24 de octubre:	Semana de la Lengua Italiana en el Mundo (Dirección General de Promoción Cultural y de Cooperación de las Relaciones Exteriores de Italia, la Accademia della Crusca y la Confederación Suiza, año 2001).
23 de octubre:	Día Mundial del Mol, para homenajear a una legendaria Disciplina científica: La Química, para dar a conocer su Importancia y contribución a la humanidad.
24 de octubre:	Día de las Naciones Unidas.
24 de octubre:	Día Internacional de las Bibliotecas.
24 de octubre:	Día Mundial contra el cambio climático.
24 al 31 de octubre:	Semana Mundial de la Alfabetización Mediática e



	Informacional.
27 de octubre:	Día Internacional del Corrector de Textos.
02 de noviembre:	Día Mundial del Ballet.
03 de noviembre:	Día del Artista Argentino.
1er. jueves de noviembre:	Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar.
04 de noviembre:	Día de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
05 de noviembre:	Día de la Lengua Portuguesa en Brasil en homenaje al escritor brasileño Rui Barbosa.
06 de noviembre:	Fundación de los Parques Nacionales.
07 al 08 de noviembre:	Día Nacional de los/las Afroargentinos/as y de la Cultura Afro.
08 de noviembre:	Día Mundial y Nacional del Urbanismo.
08 de noviembre:	Día Internacional de la Educación STEAM.
09 de noviembre:	Primera Transfusión de Sangre.
09 de noviembre:	Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre.
09 de noviembre:	Día del Maestro rural.
09 de noviembre:	Del Inventor Internacional.
09 al 15 de noviembre:	Semana Internacional de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo.
10 de noviembre:	Día de la Tradición en Homenaje al escritor José Hernández.
10 de noviembre:	Día Provincial de la Educación Emocional.
13 de noviembre:	Día Nacional de la lucha contra el Grooming.
15 de noviembre:	Día de la Educación Técnica.
15 de noviembre:	Día Mundial sin Alcohol.
16 de noviembre:	Día Internacional de la Tolerancia.
17 de noviembre:	Día Nacional del Escultor y de las Artes Plásticas.
17 de noviembre:	Día Mundial de la Filosofía.
17 de noviembre:	Día Internacional de los Estudiantes.
18 de noviembre:	Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología.
19 de noviembre:	Día Internacional de Lucha contra el Abuso Sexual en las Infancias y Adolescencias.
20 de noviembre:	Día Internacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
20 de noviembre:	Día de la Soberanía Nacional.
21 de noviembre:	Día Mundial en recuerdo de las víctimas por siniestros viales.
21 de noviembre:	Día Universal de los Derechos del Niño en el marco del Programa por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
21 de noviembre:	Día de la Enfermera.
22 de noviembre:	Día de la Música.
25 de noviembre:	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
26 de noviembre:	Día de la Convivencia y de la Paz Escolar (Ley Provincial N° 6.045).
26 de noviembre:	Día del Químico y de las Ciencias Químicas en la Argentina.
27 de noviembre:	Día de la Educación de Jóvenes y Adultos.
27 de noviembre:	Batalla de Vences.
28 de noviembre:	Conmemoración de la Batalla de Caá Guazú.



Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

30 de noviembre:	Día Nacional del Teatro.
30 de noviembre:	Día Nacional del Mate.
01 de diciembre:	Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA.
02 de diciembre:	Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud.
03 de diciembre:	Día Internacional del Médico.
03 de diciembre:	Día Internacional de las Personas con Discapacidad. (Asamblea General de la ONU 1992).
06 de diciembre:	Día Nacional del Gaucho.
09 de diciembre:	Día Mundial de la Informática.
10 de diciembre:	Día Internacional de los Derechos Humanos.
10 de diciembre:	Día del Trabajador Social.
10 de diciembre:	Día de la Democracia en Argentina.
11 de diciembre:	Día Nacional del Tango.
18 de diciembre:	Día Internacional del Migrante.

ANEXO V

GLOSARIO SIGLAS

A.E.C.: Acuerdos Escolares de Convivencia.

CAP: Certificado Analítico Parcial.

CATE: Centro de Atención a las Trayectorias Escolares.

CDIE: Centro de Documentación e Información Educativas.

CEF: Centro de Educación Física.

CFE: Consejo Federal de Educación.

CFP: Centro de Formación Profesional.

C.G.E: Consejo General de Educación.

CPME: Centro Provincial de Mediación Escolar.

COPETyP: Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción.

DiSEPA: Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo.

ECE: Educación en Contexto de Encierro.

E.F.A.: Escuelas de Familia Agrícola.

EPJA: Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

P.E.I.: Proyecto Educativo Institucional.

P.I.A.: Planificación Institucional del Aprendizaje.

P.J.M.: Parlamento Juvenil del MERCOSUR.

P.P.I.: Proyectos Pedagógicos Individual/Inclusivos.

SIMA: Sistema Informático Modular Administrativo.